



LICITUD

ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Jesús Aspuru Portu

Bajo

Clase de establecimiento Ultramarino

Situación B. Generalísimo 146

Jesús Aspuru Portu que habita en la calle B. Generalísimo 146-3^o piso
núm. 46 piso 3º solicita autorización para Apertura de un establecimiento
de Ultramarino en la calle B. Generalísimo número 146 piso Bajo, previo
el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local

Observaciones

Nota importante.—El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián de 19

Firma del solicitante

Jesús Aspuru Portu

Al Sr. JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

San Sebastián de 19

El Jefe del Negociado

EN Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud
manifiesta: que reuniendo el local buenas condiciones, puede accederse
a lo solicitado.

San Sebastián 18 de Diciembre de 1957.

Firma

Al Sr. INGENIERO INDUSTRIAL

San Sebastián de 19

El Jefe del Negociado

El informando sobre esta solicitud
manifiesta:

San Sebastián de 19

Firma

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de 19

El Alcalde

Barrio



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

*El que suscribe, D. Juncos Aspuru Pote,
con domicilio en la calle Ande Guadalquivir, nº 46 piso 2º izq.
propietario del establecimiento de Ultramarinos
sito en la calle Tabakete nº 61.*

*SUPLICA a U.d. que previos los trámites necesarios sea dado de
baja en ese Ayuntamiento por el concepto de Ultramarinos*

por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián 19 de Agosto de 1961

(FIRMA)

*Baja por
Juncos Aspuru
19-8-61
Pote*

Juncos Aspuru

NOTA — La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.

102160 Baneja